



ACTA No. 31/2023- (Sesión Ordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 5 de octubre de dos mil veintitres siendo la hora 14:45 la Alcaldesa Sonia Misirían da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: Sonia Misirían (titular), Angel Rojas (titular), Alvaro Pevere (titular), Angel Rojas (titular), Alejandro Ávila (titular), Ana Modernel (como titular) y Beatriz Balparda. Además, la funcionaria Laura de Souza, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Se da lectura al ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y aprobación de Acta.
- 2) Asuntos entrados

Primer Punto del Orden del Día: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS No 30/2023. El Gobierno Municipal las aprueba por unanimidad (5 en 5).

Segundo Punto del Orden del Día: RESOLUCIONES A CONSIDERAR:

Asuntos entrados: El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 385/2023

1- Autorizar la renovación del fondo permanente por \$82.576.85 (pesos uruguayos ochenta y dos mil quinientos setenta y seis con ochenta y cinco) correspondiente al período 01/10/2023 al 31/10/2023 a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión del municipio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 386/2023 1. Autorizar la renovación de la caja chica por \$3.534 (pesos uruguayos tres mil quinientos treinta y cuatro) correspondiente al período 01/10/2023 al 31/10/2023 a los efectos de atender las necesidades momentáneas de servicio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 387/2023. Aprobar el gasto de hasta \$55.000 (pesos uruguayos cincuenta y cinco mil) a la empresa Urubaños – Reboiras Fernandez Jorge Nelson, Rut 020357800014, por concepto de contratación de baños químicos portátiles, para las ferias de la ciudad de la costa, correspondiente al mes de octubre 2023. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 388/2023. 1- Autorizar el siguiente planteo de transposición que afectará al programa 133, renglón: 382 que a la fecha presenta saldo insuficiente

programa renglón reforzado:

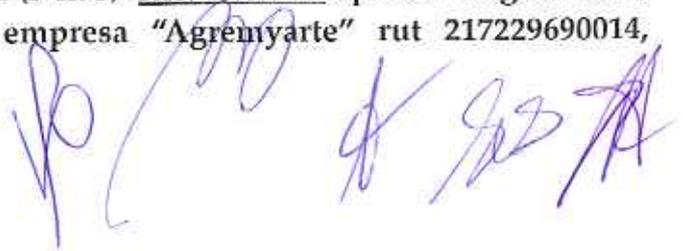
Programa 133 edificaciones	Renglón 382	Otras Por \$800.000	Saldo actual \$ 58.000
----------------------------	-------------	---------------------	------------------------

PROGRAMA Y RENGLON REFORZANTE:

Programa 133 Renglón 245 Flet Y Por \$ 800.000	Saldo actual \$ 1.283.709,7
Ot Gast Cont En El Pais	

total transposición pesos uruguayos ochocientos mil (\$ 800.000). Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 389/2023 1- Aprobar el gasto correspondiente al proyecto "centro vida amigo" por la suma de \$ 150.000 (pesos uruguayos ciento cincuenta mil) Rut 110189510017, representado por Guichon Genis Yossanna y Carro Guichon Inti Martín, en el marco de los fondos productivos participativos. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 390/2023 1- aprobar el gasto correspondiente al proyecto "manos canarias" de \$ 39.600 (pesos uruguayos treinta y nueve mil seiscientos) representado por el Sr Carlos Roviario ci: 798.193-4, en el marco de los fondos productivos participativos. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 391/2023 1- Aprobar el gasto correspondiente al proyecto "Esfera Lai" por la suma de \$ 50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil) representado por la Sra Mariella vede ci: 1.880.324-2, en el marco de los fondos productivos participativos. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 392/2023. 1- Declarar de interés municipal las cabalgatas con 6 equinos a velocidad paseo (6km) desde las bajadas 16 Lagomar hasta arroyo pando el pinar, durante tres domingos en el período comprendido desde el 14 de octubre al 13 de noviembre del corriente, sujeto las condiciones climáticas. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 393/2023 Autorizar a la Sra. Alcaldesa a recibir la donación de un gazebo de 3 mts por 3 mts, con tela impermeable, de parte de la Sra. Maria Irma Daurron ci: 1.276.819-5, para el conjunto de emprendedores de la "cocina comunitaria de elaboración de alimentos" del centro de barrio nueva esperanza. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 394/2023 1- Aprobar el gasto de us\$ 2.040 iva incluido (dólares americanos dos mil cuarenta) a la empresa Sanisol S.A. rut 213014560016, por concepto de compra de dos carpas medida 4x4 metros, de estructura galvanizada, tela plastificada pvc y laterales con ventanas de plástico. El pago se hará efectivo al tipo cambio billete publicado por el BCU del día anterior a la fecha que se realice el mismo. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 395/2023. Aprobar el gasto de hasta \$ 12.019 iva incluido (pesos uruguayos doce mil diecinueve) a la empresa "Villa Juguete s.a" rut 214099140015, por concepto de compra de 100 llaveros de cinta con logo del municipio y 100 llaveros de madera con logo del municipio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 396/20230. Autorizar la donación de \$8.700 (pesos uruguayos ocho mil setecientos) al liceo Solymar n°2 - Dirección General de Educación Secundaria (dges), Rut 215926810015 como apoyo para traslado de estudiantes a participar del encuentro "adolescentes en escena" de la movida joven 2023, al teatro Florencio Sanchez en el mes de noviembre. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 397/2023. Aprobar el gasto total de hasta \$ 52.000 iva incluido (pesos uruguayos cincuenta y dos mil), a la empresa Torres Hundewadt Facundo, rut 218586840015 , por concepto de mano de obra y colocación de portón para el contenedor de 40 pies adquirido por el municipio para guardado de herramientas y maquinarias. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 398/2023. Aprobar el gasto de hasta \$14.000 iva incluido, (pesos uruguayos catorce mil) a la

empresa transportes Montano – Montano Farias Hector Daniel, rut 110155030012, por concepto de contratación de dos ómnibus para traslado de estudiantes de utu que participarán del desfile de fin de curso, a desarrollarse en el hall del centro cívico costa urbana. traslado de ida. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res.399/2023 Aprobar el gasto total de \$6.000 iva incluido (pesos uruguayos seis mil) a “Agremyarte” Rut 217229690014, representado por Leticia Passeggi ci 3.069.408-7, por concepto de complemento de pago por contratación del grupo musical encanto al alma, para su participación en el evento del 29 aniversario de ciudad de la costa, el día sábado 14 de octubre. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 400/2023 1- Aprobar el gasto total de \$100.000 (pesos uruguayos cien mil) a “Agremyarte” rut 217229690014, representado por Jose Ignacio de Menezes, ci 4.396.732-2, por concepto de contratación del artista Matías Valdez y su equipo, para su participación en evento del 29 aniversario de ciudad de la costa, el día sábado 14 de octubre en el arroyo de El Pinar. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 401/2023. 1- Aprobar el gasto de hasta \$6.670 (pesos uruguayos seis mil seiscientos setenta) a la empresa imprenta Diuk – Douto Machado Enzo Rodrigo, Rut 110201030016 por concepto de confección de lona para puesta en escena durante el evento del 29 aniversario el día 14 de octubre del presente. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 402/2023. 1- Aprobar el gasto de \$ 5.856 iva incluido (pesos uruguayos cinco mil ochocientos cincuenta y seis) a la empresa Urubaños – Reboiras Fernandez Jorge Nelson rut 020357800014, por concepto de contratación de cuatro baños químicos comunes con servicio de limpieza a razón de dos por cada día, 14 y 15 de octubre. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 403/2023. 1- Aprobar el gasto de \$ 1.464 iva incluido (pesos uruguayos mil cuatrocientos sesenta y cuatro) a la empresa Urubaños – Reboiras Fernandez Jorge Nelson rut 020357800014, por concepto de contratación de un baño químico con servicio de limpieza, el día 8 de octubre. 2- autorización a usufructo de dos locales de la plaza Zelmar Michellini y entrega de 2 llaves para uso de la organización, previa coordinación con oficina de cultura; entrega de 50 mtrs. de cinta pare y préstamo de contenedores domiciliarios. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 404/2023 1- Aprobar el gasto de hasta \$ 5.000 iva incluido (pesos uruguayos cinco mil) a la empresa Posición Digital S.R.L rut 217554460014, por concepto de contratación de marketing digital para la difusión en redes sociales del municipio del evento del 29 aniversario de ciudad de la costa. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 405/2023 1- Aprobar el gasto de \$9800 iva incluido(pesos uruguayos nueve mil ochocientos) a la empresa G y G Ltda - rut: 212749130012, por concepto de traslado ida y vuelta desde la escuela 315 al parque roosevelt el día 24 de octubre del presente. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 406/2023 Aprobar el gasto de hasta \$14.500 iva incluido, (pesos uruguayos catorce mil quinientos) a la empresa g y g ltda - oceantur - rut 212749130012, por concepto de contratación de un ómnibus para traslado de la orquesta del grupo “un niño un instrumento” desde la ciudad de las piedras hasta el centro cívico y comercial Costa Urbana Shopping, el próximo 19 de octubre. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 407/2023 Aprobar el gasto de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) a la empresa “Agremyarte” rut 217229690014,



representada por el sr. hernan bentancor ci 3.150.941-5, por concepto de material de apoyo para taller de guitarra. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 408/2023. 1- Dejar sin efecto la resolución n° 201/2023 del gobierno municipal.

A solicitud del Concejal Alvaro Pévere se deja constancia en Acta de su comentario con respecto a la solicitud de apoyo de la actividad "Casería Fotográfica Lagomar". La comisión de vecinos no recibió respuesta de las Autoridades de Tránsito, si bien desde el Municipio se les proporcionó contacto para solicitar apoyo. Informa Pévere que Mobilio le informó que no disponen de personal ni horas extras para realizar el apoyo.

Próximo Concejo Ordinario el jueves 20 de octubre de 2023 a las 15:00 horas.

Siendo las 15:17 hs y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

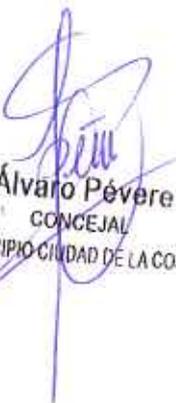
La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 20 del mes de octubre del año 2023, la que ocupa el folio 83, 84, 85 y 86



ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Sonia Misirían
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Alvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Virginia Puyares
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA